

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

28 *TEZNOCUBER COMPOSITES, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
VILAMA VIGAS LAMINADAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En el anuncio publicado en fecha 25 de julio de 2017, con número de BORME 140, de la escisión parcial de las sociedades «Teznocuber Composites S.L.» (Sociedad Escindida) y de «Vilama Vigas Laminadas S.L.» (Sociedad Beneficiaria), contenía un error en el texto, siendo el texto correcto el siguiente:

A los efectos de lo dispuesto en los art 42, 43, 44 y 73 todos ellos de la Ley 3/ 2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 15 de junio de 2017, las Juntas Generales, celebradas ambas de forma Extraordinaria y Universal, de las sociedades «Teznocuber Composites S.L.» (Sociedad Escindida) y de «Vilama Vigas Laminadas S.L.» (Sociedad Beneficiaria), han acordado aprobar por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria, en los términos establecidos en el proyecto de escisión formulado por sus respectivos órganos de administración. Se pone de manifiesto que la presente operación de escisión se ha llevado a cabo de conformidad en el procedimiento previsto en los art. 39 y 42 de la LME, por remisión del artículo 73 de la LME.

La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte del patrimonio de la Sociedad Escindida, que conforma una unidad económica y de negocio, a favor de la Sociedad Beneficiaria, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la unidad económica traspasada.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de obtener el texto integro del acuerdo adoptado, así como el balance de escisión. Dichos documentos se encuentran a su disposición en el domicilio social. Igualmente el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Logroño, 21 de diciembre de 2017.- El Administrador Único de «Teznocuber Composites S.L.» y de «Vilama Vigas Laminadas S.L.», Juan Ignacio Fernández Sagarduy.

ID: A170093437-1